



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA



Organizacion CSA Ltda

Nov
26+

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

07-97416

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO GUANTE BORRADOR

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE LUIS GILBERTO SANCHEZ MONTAÑA

DOMICILIO Calle 4 No. 73B 35 Barrio Mandalay

74. APODERADO

22. BOGOTÁ, D. C., Septiembre 19 de 2007

207099

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-097416- -00030-0000

Fecha: 2007-09-20 10:07:28 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 11

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: LUIS GILBERTO SANCHEZ M.

Dirección: Calle 4 N. 73B 35

Teléfono: 264 00 14 Fax:
E-mail: borracryl@hotmail.com

COLOMBIA - CUNDINAMARCA
Domicilio: Calle 4 N. 7 B 5 BOGOTA

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 19.263.665

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:

Dirección:

Teléfono: Fax:
E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número TP

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: LUIS GILBERTO SANCHEZ M.

Dirección: Calle 4 N. 73B 35

Teléfono: 264 00 14 Fax:
E-mail: borracryl@hotmail.com

COLOMBIA - CUNDINAMARCA
Domicilio: Calle 4 N. 73B 35 BOGOTA

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número 19.263.665

⑤

Título (54)

GUANTE BORRADOR - ANEXO HOJA COMPLEMENTARIA

⑥

Clasificación Internacional (51)

A 41D 19/00, 31/00

⑦

Prioridad

SI ☐ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☒

18 meses ☐

Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No.

07-75.957

Fecha

Sep 20-2007

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

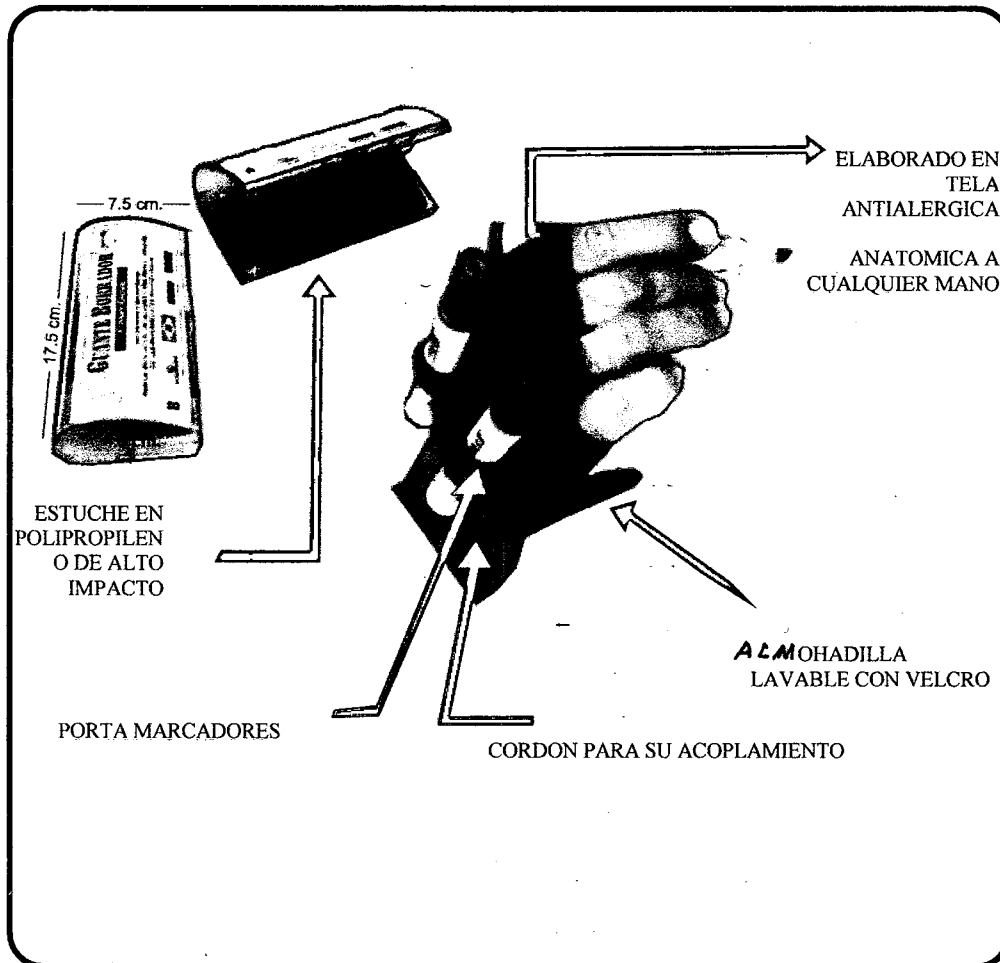
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE:

FIRMA:

C.C. 1926865 TP

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 75,957
FECHA : SEPTIEMBRE 20 DE 2007

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-097416- -00000-0000

Fecha: 2007-09-20 10:07:28 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 11

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LUIS SANHEZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	48713324	20/09/2007	70,750.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	*** 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE 70,750.00
			TOTAL : \$ 70,750.00

SON: SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
ANEXO PARA REDUCCION DE TASAS SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS ☒ PERSONA NATURAL ☐ MIPYMES	

Beneficiario: <u>Juís Gilberto Sánchez Montaña</u> Dirección: <u>Calle 4 #73B-35</u> Teléfono: <u>2640014 3102265045</u> E-mail: <u>Bonvacry/@hotmail.com</u>

<u>PERSONA NATURAL</u> Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006. FIRMA BENEFICIARIO: _____ <u>cc 19'263663 BTA</u> <u>MIPYME</u> Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa que represento carece de los medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006. FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____ Anexos ☐ Copia de estados financieros del año inmediatamente anterior firmados por contador publico; o, ☐ Otro documento donde conste que se cumple con los parámetros establecidos en el artículo 2 de la ley 590 del 2000 para las micro, pequeñas y medianas empresas.

GUANTE BORRADOR

CAMPO DE LA INVENCION:

Se refiere a un nuevo guante para borrar la tinta de los marcadores en los tableros acrílicos.

ESTADO DE LA TECNICA:

Para el borrado del tablero se utiliza actualmente una almohadilla la cual presenta inconvenientes como son:

- * Manchas de tinta en la piel
- * Manchas de tinta en la vestimenta
- * Sobre acumulación de tinta en los tableros
- * Dificultad en el transporte de la almohadilla y los marcadores

DESCRIPCION DETALLADA DE LA INVENCION:

Consiente de la necesidad de un sistema de borrado para tablero acrílico, donde no haya contacto directo de la tinta con la piel, se diseñó *el guante borrador*.

El guante está elaborado en dos tallas a pesar de ser muy elástico. En la parte superior posee tres arcos en el mismo material para poder fijar hasta tres marcadores para cuando se desee graficar. Esto agiliza la escritura en el tablero, ya que se tienen los marcadores siempre en el guante, éste lleva cosida la cinta velcro y la almohadilla se fija por contacto del velcro y puede ser fácilmente retirada o separada por acción de pelar. Cuando están adheridas las dos cintas del velcro, los ganchos de una cinta penetran en los rizos de la otra, creando un cerrado versátil y seguro. La aplicación de presión con el costado de la mano genera una perfecta adhesión de acople y para retirar la almohadilla del guante basta con jalar del cordón y ésta queda liberada para poder trabajar ya sea sobre planillas o libros, pues el guante no ha tenido contacto directo con la tinta del marcador. El fabricante del velcro garantiza una perfecta adhesión entre las cintas y una acción de pegado y despegado de unas 15.000 veces.

Tanto el guante como las almohadillas pueden ser lavados muchas veces ya que son materiales muy resistentes. El estuche permite almacenar higiénicamente los elementos para la escritura y el borrado del tablero al igual que la facilidad para transportarlo ya sea en un maletín o dentro de una prenda de vestir.

CARACTERISTICAS TECNICAS Y DESCRIPCION DE SUS ELEMENTOS

Contenido:

- a. **Estuche.**
- b. **Guante portamarcadores**
- c. **Almohadillas para el borrado (2)**
- d. **Cordón adherido a la almohadilla**
- e. **Velcro adherido tanto a la almohadilla como al guante**

a. ESTUCHE:

Elaborado en material polipropileno cristal original de alto impacto en colores azul, amarillo, verde, cristal y verde claro. Posee dos bisagras laterales que le permite abrirse en un ángulo de 120° y un cierre hermético frontal. El estuche tiene un peso de 65 gramos y permite almacenar higiénicamente el guante portamarcadores con sus respectivas almohadillas.

b. GUANTE PORTAMARCADORES:

Elaborado en un material compuesto por elastán y nylon. Su peso es de 20 gramos. Este material debido a su composición es adaptable y ergonómico a cualquier tipo de mano y con características especiales como son:

- Conductor de la humedad
- No produce transpiración
- No produce males olores
- No cambia de color
- Al ser lavado no se motosea ni se deforma

Los hilos para su confección son hilos de alta resistencia al igual que las hilazas. El guante se elabora en colores negro, gris y azul. Debido a su finalidad no se fabrica en colores claros.

c. ALMOHADILLAS:

Las almohadillas han sido fabricadas en tela absorbente y el proveedor garantiza un recogimiento de la misma hasta un máximo del 3% al ser lavada, y es utilizada en prendas de vestir de alta durabilidad lo cual permite lavarse una múltiple cantidad de veces. La almohadilla lleva en su interior un fieltro el cual es construido en algodón laminado con características higiénicas y de absorción. Al ser laminado no permite que se deforme. Este fieltro es el encargado de absorber la tinta y permite que se efectúe un correcto borrado al tablero no dejando acumulación de tinta que es la que percude y mancha el tablero. Al ser absorbida la tinta por la almohadilla, reduce la volatilidad de los vapores emanados por la tinta de los marcadores.

d. CORDON:

El cordón es elaborado en nylon con un alma en algodón.

e. VELCRO:

La cinta de velcro que se utiliza en la construcción del guante y la almohadilla es fabricada en poliamida (nylon) una de las cintas llamada garfio (es la que va cosida a la almohadilla) ésta cinta está cubierta por cientos de finos garfios. La otra cinta llamada lazo (es la que va cosida al guante) formada por cientos de rizos delgados.

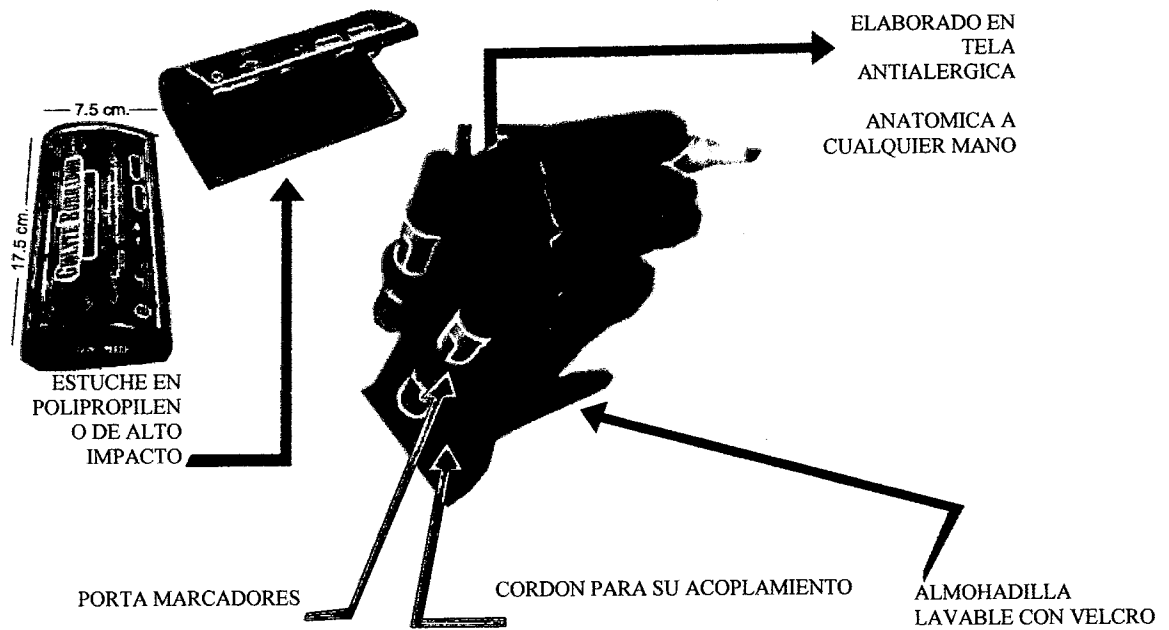
MÁS VENTAJAS POR EL USO DEL GUANTE BORRADOR

Por otro lado quisiera destacar que el uso del nuevo sistema de borrado (**guante borrador**) ha indicado claramente que su empleo hace mas relajado el ritmo de trabajo en el tablero, e incrementa la confianza por la seguridad que le brinda al docente no mancharse con la tinta de los marcadores y el poder tener un estuche donde guardar higiénicamente los elementos de borrado y escritura permitiendo llevarlo con mucha facilidad ya sea dentro de un maletín o una prenda de vestir.

CAPITULO REIVINDICATORIO

1. **Evitar enfermedades dermatológicas** y respiratorias en los docentes debido al contacto directo con la tinta de los marcadores. Según la AAP. (Academia Americana de Pediatría), desafortunadamente los investigadores concluyeron en un estudio realizado en el 2003 que aún los denominados “no tóxicos” emiten compuestos orgánicos volátiles (VOCs) como la metil isobutil cetona (MIBK) y los colorantes de composiciones petroquímicas y de solventes también liberan (VOCs) que contribuyen a provocar reacciones alérgicas y asmáticas.
2. **Impedir la mala presentación de los docentes**, ya que se observa en ellos manchas en las manos y su vestuario a causa de la tinta de los marcadores.
3. **Agilizar la escritura en el tablero** ya que siempre tendrá los marcadores adheridos en el guante, como también la almohadilla para el borrado. Esto le ahorrará al docente tiempos y movimientos, haciendo mas confortable su trabajo de desplazamiento, evitando la fatiga óseo lumbar.
4. **Lograr que los tableros no se manchen** debido a la sobre acumulación de tinta en las tradicionales almohadillas, pues éstas no se pueden lavar, en cambio el nuevo sistema “**GUANTE BORRADOR**” permite la absorción de la tinta por medio de la almohadilla, así como efectuar un correcto borrado para posteriormente ser lavada y reutilizada por muchas veces.
5. **Poder transportar higiénicamente los elementos de escritura y borrado** del tablero por parte del docente.

MODELO



 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACION SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD	
(21) N° de solicitud:		(51) Int Cl:	
22) Fecha de solicitud: 20 de sep 2007		(71) Solicitante(s): Juis Gilberto Sanchez AA	
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	32) Fecha	(33) País
		(72) Inventor(es): Juis Gilberto Sanchez AA	
		(74) Apoderado:	
(54) Título: Guante Borrador.			

Resumen - Reivindicación(es) :

CAPITULO REIVINDICATORIO

1. **Evitar enfermedades dermatológicas** y respiratorias en los docentes debido al contacto directo con la tinta de los marcadores. Según la AAP. (Academia Americana de Pediatría), desafortunadamente los investigadores concluyeron en un estudio realizado en el 2003 que aún los denominados “no tóxicos” emiten compuestos orgánicos volátiles (VOCs) como la metil isobutil cetona (MIBK) y los colorantes de composiciones petroquímicas y de solventes también liberan (VOCs) que contribuyen a provocar reacciones alérgicas y asmáticas.
2. **Impedir la mala presentación de los docentes**, ya que se observa en ellos manchas en las manos y su vestuario a causa de la tinta de los marcadores.
3. **Agilizar la escritura en el tablero** ya que siempre tendrá los marcadores adheridos en el guante, como también la almohadilla para el borrado. Esto le ahorrará al docente tiempos y movimientos, haciendo mas confortable su trabajo de desplazamiento, evitando la fatiga óseo lumbar.
4. **Lograr que los tableros no se manchen** debido a la sobre acumulación de tinta en las tradicionales almohadillas, pues éstas no se pueden lavar, en cambio el nuevo sistema **“GUANTE BORRADOR”** permite la absorción de la tinta por medio de la almohadilla, así como efectuar un correcto borrado para posteriormente ser lavada y reutilizada por muchas veces.
5. **Poder transportar higiénicamente los elementos de escritura y borrado** del tablero por parte del docente.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-097416- -00000-0000

Fecha: 2007-09-20 10:07:28 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 11



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE PCT

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD [✓]

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente [✓]
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [✓]
- ◆ Descripción de la invención [✓]
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas [✓]

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Gaudia M Novo
Firma Responsable

Fecha _____

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: Info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

10

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 13

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
SANCHEZ MONTAÑA LUIS GILBERTO

REFERENCIA	Radicación No. 7 97416
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 4361
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 40, en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/00; la publicación en este caso se hará a partir del día 20 del mes de septiembre de 2008.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

23 OCT. 2007

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

jfernand

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 07-97416

EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **MODELO DE UTILIDAD**

NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No

596 DE FECHA **30 DE SEPTIEMBRE DE 2008** EL TERMINO HABIL

SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA EL **13 DE NOVIEMBRE DE 2008**.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X